

sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios o accionistas, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2001.—El Presidente de los respectivos Consejos de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—38.797. 2.ª 17-7-2001

**TWINHOTELS, S. L. U.
SYMBOLHOTELS, S. L.
(Sociedades fusionadas)**

**TWINHOTELS, S. L.
(Sociedad beneficiaria y absorbente)**

**ARESIM, S. A.
(Sociedad absorbida)**

**ARESIM, S. A.
(Nueva denominación
de la sociedad absorbente)**

Las Juntas generales de socios, y accionistas, de las sociedades:

«Twinhotels, Sociedad Limitada Unipersonal», «Symbolhotels, Sociedad Limitada y Aresim, Sociedad Anónima», celebradas conjuntamente el 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión de las dos primeras, resultando beneficiaria «Twinhotels, Sociedad Limitada», que poseedora del 100 por 100 del capital social de «Aresim, Sociedad Anónima» de acuerdo con el artículo 250 de la Ley Sociedades Anónimas, la absorbió, tomando la denominación de «Aresim, Sociedad Anónima». Como consecuencia de todo ello han quedado disueltas sin liquidación las fusionadas y la absorbida. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión formulado por los administradores, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

No resulta necesario determinar relación de canje ni fijar el procedimiento para ello. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del día de hoy.

No existe en la sociedad absorbente, acciones de clase especial ni derechos especiales. La sociedad absorbente no atribuirá ventaja alguna a ningún tercero.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, en los términos

establecidos en el artículo 243 de la Ley de sociedades Anónimas.

Málaga, 30 de junio de 2001.—El Administrador único.—38.803. 2.ª 17-7-2001

UNISA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la oferta pública de adquisición de 532 acciones al precio mínimo de 2.700 pesetas y máximo de 7.000 pesetas, durante el plazo de treinta días. Transcurrido dicho plazo sin que ningún socio haya hecho uso de su derecho, se faculta al Consejo de Administración de la sociedad para que sean adquiridas por la sociedad, a fin de que posteriormente se proceda a la reducción del capital social, mediante amortización de tal número de acciones.

Granada, 29 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Arrebola Nacle.—37.928.

VALECONDO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los socios el propósito de la sociedad «Valecondo, Sociedad Anónima», de poner a la venta la totalidad de las acciones que posee en autocartera, siendo un total de 318 acciones podrán ejercitar la compra los que sean accionistas de «Valecondo, Sociedad Anónima» el 8 de junio de 2001. El precio por acción será de treinta y dos mil (32.000) pesetas. El desembolso habrá de realizarse en el momento de formalizarse la operación de compraventa.

La adquisición de las acciones se hará a razón de una acción por 12 poseídas en la antedicha fecha. El plazo para el ejercicio por el accionista de esta opción queda fijado en treinta días desde la publicación del anuncio.

Las acciones que no resulten adquiridas en primera vuelta podrán ser adquiridas por los accionistas que lo deseen, que hayan acudido en primera vuelta a prorrata de las que posean a la citada fecha. El plazo para el ejercicio por el accionista de esta opción queda fijado en siete días, a partir de los treinta desde la publicación del anuncio.

Málaga, 8 de junio de 2001.—José Manuel Aizpurua Yurrita, Presidente del Consejo de Administración de «Valecondo, Sociedad Anónima».—38.125.

**VALLESALUD,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2001, se acordó la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma, nombrando Liquidador único a don Javier Puch Álvarez.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Liquidador único.—37.898.

**VEROFER EMPRESA
CONSTRUCTORA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 31 de enero de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería/Caja	14.988.775
Total Activo	14.988.775
Pasivo:	
Capital	10.500.000
Reservas	4.488.775
Total Pasivo	14.988.775

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Liquidador.—38.202.

**WINTERTHUR SALUD, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE SEGUROS**

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada, en primera convocatoria, el 15 de junio de 2001, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 1.069.037.770,61 pesetas, con la doble finalidad de compensar pérdidas y de ajustar el valor nominal de las acciones a la unidad de cuenta euro, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la serie A, B, C, D, E, F, H e I hasta 0,19 euros y el valor nominal de las acciones de la serie G hasta 39,59 euros, siendo el capital social actual de 6.105.696,96 euros.

Barcelona, 25 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Boix Serra.—38.531.

YAVOY, SOCIEDAD LOGÍSTICA

Don Miguel Rico Rubio, interesado de la certificación 01074993, expedida por el Registro Mercantil Central el 29 de marzo de 2001, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central en plazo de quince días a partir de la presente publicación. Transcurrido el plazo sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Pamplona, 2 de julio de 2001.—Miguel Rico Rubio.—37.890.